

**SOTILLO DEL RINCÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón (Soria) en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
6 - 609	Otras Inversiones	97.522,75	127.522,75
2- 210	Infraestructuras	40.000,00	52.000,00
2- 22706	Estud. Y trabajos té	6.000,00	9.000,00
2- 22609	Festejos y Act. Cult	35.000,00	50.000,00

Presupuesto de ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
870	Remanente		30.630,00
2024-42000	Participación T. Estado (M.ingresos)		6.700,00
2024-761	Transf. Diputación (M. Ingresos)		22.670,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y sotillodelrincon.sedelectyonica.es para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sotillo del Rincón, 13 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Domingo Ángel Redondo Domínguez

2524

BOPSO-144-18122024